

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

27268 *Resolución de 18 de diciembre de 2024, de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de España, por la que se convoca vacante de Académico Numerario en la Sección de Ciencias Físicas y Químicas.*

Vacante la plaza de Académico Numerario asignada a la medalla número 66, de nueva creación por la ampliación contemplada en los estatutos vigentes, perteneciente a la Sección de Ciencias Físicas y Químicas de esta Real Academia de Ciencias, en reunión plenaria de 18 de diciembre de 2024 se acordó convocar su provisión en el área científica de Química Bioortogonal, que en virtud del artículo 5 del Reglamento de régimen interior de la Corporación deberá ajustarse a las normas siguientes:

Primera. Las propuestas de candidatos habrán de ser presentadas en la Secretaría de la Academia dentro de un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda. Cada propuesta habrá de ir firmada exactamente por tres Académicos Numerarios, dos al menos de los cuales deben pertenecer a la Sección de Ciencias Físicas y Químicas.

Tercera. Acompañará a cada propuesta un currículum vitae completo y otro abreviado, y una selección de los méritos más relevantes del candidato o candidata, así como una justificación de la adecuación de los mismos al campo científico mencionado.

Madrid, 18 de diciembre de 2024.–El Secretario General, José Bonet Solves.